

DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Acta fundacional, suscrita, al menos, por tres personas físicas o jurídicas, con plena capacidad de obrar y que no estén sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho, que podrá formalizarse en documento público o privado. En ella se hará constar:

a) Relación de los promotores, incluyendo nombre y dos apellidos de las personas físicas, número del D.N.I., domicilio, localidad y nacionalidad. Deberá acompañarse, en el supuesto de las personas físicas, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Asimismo, deberán ser las mismas personas físicas, y sólo éstas, las que funden la Entidad, constituyan la Junta Directiva y firmen el Acta Fundacional.

b) En el supuesto de personas jurídicas, la identificación del representante, denominación o razón social de la misma, domicilio, localidad y nacionalidad. Asimismo deberá acompañarse certificación del acuerdo válidamente adoptado por el órgano competente, en el que conste la voluntad de constituir la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva, formar parte de ella y persona física representante.

c) Amparo legal por el que se constituyen (la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y cuanto se dispone en la restante legislación deportiva vigente).

d) Manifestación expresa de no tener ánimo de lucro.

e) La denominación, que será idéntica en cada documento, debiéndose interesar al Registro de Entidades Deportivas, con anterioridad al acto de constitución, ratificación sobre la denominación elegida.

2. Estatutos de la Entidad o Club Deportivo, firmado en todas sus hojas por todos los fundadores y en original en los tres ejemplares.

3. Autorización del domicilio social.